

**ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA
EMPRESARIAL ADIF-ALTA VELOCIDAD****DÑA. IRENE BONET TOUS, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADIF-ALTA VELOCIDAD****CERTIFICA:**

Que el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial ADIF-Alta Velocidad, en su sesión de 25 de junio de 2024, en el punto seis del Orden del Día, con los miembros presentes con derecho a voto que se indican a continuación, ha adoptado los acuerdos que se hacen constar en el presente certificado:

- **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CON DERECHO A VOTO PRESENTES EN LA SESIÓN:**

PRESIDENTE:

Sr. D. Ángel Contreras Marín.

VOCALES PRESENTES:

Sr. D. Francisco Alfonsín Bellido.

Sr. D. Pedro Aller Fernández.

Sr. D. Roberto Angulo Revilla.

Sra. Dña. María Carmen Corral Escribano.

Sr. D. Juan Pedro Fernández Palomino.

Sr. D. Carlos María Juárez Colera.

Sra. Dña. Estela Ríos Muñoz.

Sra. Dña. María Isabel Vela Cuevas.

- **ACUERDOS ADOPTADOS:**

6. ADJUDICACIONES.

(…)

En consecuencia, no habiéndose declarado por ninguno de los miembros del Consejo de Administración la existencia de causa alguna que pueda suponer conflicto de interés, el Consejo de Administración adopta los siguientes acuerdos:

- **ADJUDICACIONES DE CONTRATOS QUE SE REGULAN POR EL REAL DECRETO-LEY 3/2020, DE 4 DE FEBRERO, DE MEDIDAS URGENTES POR EL QUE SE INCORPORAN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL DIVERSAS DIRECTIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN DETERMINADOS SECTORES; DE SEGUROS PRIVADOS; DE PLANES Y FONDOS DE PENSIONES; DEL ÁMBITO TRIBUTARIO Y DE LITIGIOS FISCALES:**



Primero.- El Consejo de Administración, a la vista de los informes técnicos y económicos, así como de las propuestas formuladas por las respectivas Comisiones de Valoración de los expedientes contractuales que se someten a la aprobación del Consejo de Administración, adopta, por mayoría de los miembros presentes con derecho a voto, con el voto en contra del vocal Sr. D. Francisco Alfonsín Bellido respecto de las propuestas de adjudicación identificadas bajo el ordinal 6.1, 6.3, 6.4 y 6.6, y su abstención respecto de la propuesta de adjudicación identificada bajo el ordinal 6.5, los siguientes acuerdos de adjudicación de los contratos que se relacionan a continuación, por el presupuesto de adjudicación, importe y plazo de ejecución que se explicitan, y conforme a los datos que asimismo se expresan, por considerar sus ofertas las más ventajosas para el interés general, a los siguientes licitadores/adjudicatarios:

6.1. ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA. INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LA CIUDAD DE PALENCIA. TRAMO P.K. 232 +130 – GRIJOTA. (EXPEDIENTE Nº 3.24/20830.0011) MRR AV1343

Legislación aplicable: Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero.

RD Ley 36/2020 de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	21.308.150,50 €	4.474.711,61 €	25.782.862,11 €
Valor estimado Servicios:	135.046,16 €		
Valor estimado del contrato, total:	21.443.196,66 €		
Plazo de ejecución:			11 meses
Procedimiento de adjudicación:		ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
Ponderación criterios valoración		Cualitativos	49%
		Económicos	51%

DATOS DE LA ADJUDICACIÓN:

Adjudicatario propuesto: COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de adjudicación:	18.505.090,12 €	3.886.068,93 €	22.391.159,05 €
Plazo de ejecución:			11 meses
% Baja adjudicación (Sobre bases imponibles):			13,15%
Resolución de aprobación de la Propuesta de Clasificación de Ofertas:			12 de mayo 2024
Propuesta de Adjudicación:			10 de junio 2024

- Se acuerda igualmente la cancelación y devolución de las garantías provisionales que, en su caso, hayan sido constituidas por los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios.

6.3. ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD PARA EL ACCESO A LA TERMINAL T4 DEL AEROPUERTO MADRID – BARAJAS ADOLFO SUÁREZ EN ANCHO ESTÁNDAR. (EXPEDIENTE Nº 3.23/20810.0076) MRR AV1813

Legislación aplicable: Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero.

RD Ley 36/2020 de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	15.381.739,78 €	3.230.165,35 €	18.611.905,13 €
Valor estimado del contrato, total:	15.381.739,78 €		
Plazo de ejecución:			17 meses
Procedimiento de adjudicación:		ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
Ponderación criterios valoración		Cualitativos	51%
		Económicos	49%

DATOS DE LA ADJUDICACIÓN:



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Adjudicatario propuesto: SIEMENS RAIL AUTOMATION, S.A.U.

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de adjudicación:	14.920.287,59 €	3.133.260,39 €	18.053.547,98 €

Plazo de ejecución: 17 meses

% Baja adjudicación (Sobre bases imponibles): 3,00%

Resolución de aprobación de la Propuesta de Clasificación de Ofertas: 7 de abril 2024

Propuesta de Adjudicación: 11 de junio 2024

6.4. ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA AL PROCESO DE EXPROPIACIONES DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR OBRAS DERIVADAS DE PROYECTOS FERROVIARIOS ENCOMENDADOS A ADIF ALTA VELOCIDAD Y GESTIÓN DE SUELOS DE NATURALEZA DEMANIAL EN LAS SIGUIENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS: GALICIA, ASTURIAS, CANTABRIA, PAÍS VASCO, NAVARRA, LA RIOJA, CASTILLA Y LEÓN, COMUNIDAD DE MADRID, EXTREMADURA, CATALUÑA, ARAGÓN, COMUNIDAD VALENCIANA, REGIÓN DE MURCIA, CASTILLA LA MANCHA Y ANDALUCÍA (3 LOTES) EN RÉGIMEN DE PEDIDO ABIERTO (EXPEDIENTE Nº 4.24/20830.0019)

Legislación aplicable: Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de Licitación:	5.963.204,26 €	1.252.272,89 €	7.215.477,15 €

Valor estimado del contrato, total: 5.963.204,26 €

Plazo de ejecución: 48 meses

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Ponderación criterios valoración	Cualitativos	51%
	Económicos	49%

DATOS DE LA ADJUDICACIÓN:

Resolución de aprobación de la Propuesta de Clasificación de Ofertas: 20 de mayo 2024

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: S4AFKMPVHAT124JGX03043GY04 Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



Propuesta de Adjudicación:

7 de junio 2024

Desglose del importe de adjudicación de cada uno de los Lotes correspondientes al Contrato de servicios de consultoría y asistencia al proceso de expropiaciones de los bienes y derechos afectados por obras derivadas de proyectos ferroviarios encomendados a Adif Alta Velocidad y gestión de suelos de naturaleza demanial en las siguientes Comunidades Autónomas: Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra, La Rioja, Castilla y León, Comunidad de Madrid, Extremadura, Cataluña, Aragón, Comunidad Valenciana, Región de Murcia, Castilla La Mancha y Andalucía (3 lotes) en régimen de pedido abierto (Expediente nº 4.24/20830.0019):

LOTE C – CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA AL PROCESO DE EXPROPIACIONES DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR OBRAS DERIVADAS DE PROYECTOS FERROVIARIOS ENCOMENDADOS A ADIF ALTA VELOCIDAD Y GESTIÓN DE SUELOS DE NATURALEZA DEMANIAL EN LAS SIGUIENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS: PAÍS VASCO Y CASTILLA Y LEÓN EN RÉGIMEN DE PEDIDO ABIERTO (EXPEDIENTE Nº 4.24/20830.0027)					
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:			PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN:		
BASE IMPONIBLE	TOTAL CON IVA	ADJUDICATARIO	BASE IMPONIBLE	TOTAL CON IVA	% BAJA (PRECIOS UNITARIOS)
2.840.063,00	3.436.476,23	MINAYA, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L.	2.840.063,00	3.436.476,23	23,95%
LOTE D – CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA AL PROCESO DE EXPROPIACIONES DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR OBRAS DERIVADAS DE PROYECTOS FERROVIARIOS ENCOMENDADOS A ADIF ALTA VELOCIDAD Y GESTIÓN DE SUELOS DE NATURALEZA DEMANIAL EN LAS SIGUIENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS: GALICIA, ASTURIAS, CANTABRIA, NAVARRA, LA RIOJA, COMUNIDAD DE MADRID, EXTREMADURA, ARAGÓN Y CASTILLA LA MANCHA EN RÉGIMEN DE PEDIDO ABIERTO (EXPEDIENTE Nº 4.24/20830.0028)					
BASE IMPONIBLE	TOTAL CON IVA	ADJUDICATARIO	BASE IMPONIBLE	TOTAL CON IVA	% BAJA (PRECIOS UNITARIOS)
1.561.570,63	1.889.500,46	OMICRON-AMEPRO, S.A.	1.561.570,63	1.889.500,46	19,00%
LOTE E – CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA AL PROCESO DE EXPROPIACIONES DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR OBRAS DERIVADAS DE PROYECTOS FERROVIARIOS ENCOMENDADOS A ADIF ALTA VELOCIDAD Y GESTIÓN DE SUELOS DE NATURALEZA DEMANIAL EN LAS SIGUIENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS: CATALUÑA, COMUNIDAD VALENCIANA, REGIÓN DE MURCIA Y ANDALUCÍA EN RÉGIMEN DE PEDIDO ABIERTO (EXPEDIENTE Nº 4.24/20830.0029)					
BASE IMPONIBLE	TOTAL CON IVA	ADJUDICATARIO	BASE IMPONIBLE	TOTAL CON IVA	% BAJA (PRECIOS UNITARIOS)
1.561.570,63	1.889.500,46	UTE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA CONSULTORES, S.L. - SERVICIOS DE INGENIERÍA Y COMERCIALES, S.A.	1.561.570,63	1.889.500,46	13,75%
TOTAL LICITADO 3 LOTES CON IVA		7.215.477,15	TOTAL ADJUDICADO 3 LOTES CON IVA		7.215.477,15



(*) De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares (PCP) que rige la presente contratación, los licitadores han realizado la baja sobre los cuadros de precios del Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que no existe baja con respecto al presupuesto de licitación, que coincide con el de adjudicación, y contra el que se cargarán los sucesivos pedidos que se realicen contra el presente contrato, no pudiendo superarse dicho importe durante la vigencia del mismo.

- Se acuerda igualmente la cancelación y devolución de las garantías provisionales que, en su caso, hayan sido constituidas por los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios.

6.5. ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD AFECTADAS POR LA ELECTRIFICACIÓN DEL TRAMO VIGO GUIXAR – REDONDELA DE LA LÍNEA 812. L812 VIGO GUIXAR – BIFURCACIÓN CHAPELA, L810 MONFORTE DE LEMOS – REDONDELA, Y L824 REDONDELA – BIFURCACIÓN ARCADE (EXPEDIENTE Nº 3.23/20810.0041)

Legislación aplicable: Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	11.716.768,57 €	2.460.521,40 €	14.177.289,97 €

Valor estimado del contrato, total: 11.716.768,57 €

Plazo de ejecución:	29 meses
Redacción proyecto:	8 meses
Obra:	21 meses

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Ponderación criterios valoración	Cualitativos	49%
	Económicos	51%

Autorización Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: 11 de julio 2023

DATOS DE LA ADJUDICACIÓN:

Adjudicatario propuesto: UTE formada por las empresas ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA ENYSE, S.A. (57,70%) y TELÉFONOS, LINEAS Y CENTRALES, S.A. (42,30%)

Base imponible	Iva	Total con Iva
----------------	-----	---------------



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presupuesto de adjudicación:	10.181.403,29 €	2.138.094,69 €	12.319.497,98 €
Plazo de ejecución:			29 meses
% Baja adjudicación (Sobre bases impondibles):			13,10%
Resolución de aprobación de la Propuesta de Clasificación de Ofertas:			19 de abril 2024
Propuesta de Adjudicación:			17 de junio 2024

- Se acuerda igualmente la cancelación y devolución de las garantías provisionales que, en su caso, hayan sido constituidas por los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios.

6.6. ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD EN LOS TÚNELES DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MURCIA - ALMERÍA. TRAMO: MURCIA – NONDUERMAS (EXPEDIENTE Nº 3.23/20830.0301)

Legislación aplicable: Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	7.311.500,58 €	1.535.415,12 €	8.846.915,70 €
Valor estimado del contrato, total:	7.311.500,58 €		

Plazo de ejecución: 6 meses

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Ponderación criterios valoración	Cualitativos	51%
	Económicos	49%

Autorización Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible: 29 de enero 2024

DATOS DE LA ADJUDICACIÓN:

Adjudicatario propuesto: U.T.E formada por las empresas CONTRATAS VILOR, S.L. (80%) y LÓPEZ INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L. (20%)

Base imponible	Iva	Total con Iva
----------------	-----	---------------



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presupuesto de adjudicación (*):	6.127.040,00 €	1.286.678,40 €	7.413.718,40 €
Plazo de ejecución:	6 meses		
% Baja adjudicación (Sobre bases imponibles):	16,20%		
Resolución de aprobación de la Propuesta de Clasificación de Ofertas:	3 de junio 2024		
Propuesta de Adjudicación:	20 de junio 2024		

(*) Se informa a los Miembros del Consejo de Administración que la presente actuación será financiada al 100% por la Sociedad "Murcia Alta Velocidad, S.A."

- Se acuerda igualmente la cancelación y devolución de las garantías provisionales que, en su caso, hayan sido constituidas por los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios.

Segundo.- El Consejo de Administración, a la vista de los informes técnicos y económicos, así como de la propuesta formulada por la Comisión de Valoración del expediente contractual que se somete a la aprobación del Consejo de Administración, adopta, por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto, el siguiente acuerdo de adjudicación del contrato que se relaciona a continuación, por el presupuesto de adjudicación, importe y plazo de ejecución que se explicitan, y conforme a los datos que asimismo se expresan, por considerar su oferta la más ventajosa para el interés general, al siguiente licitador/adjudicatario:

6.2. ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UNA BASE DE MONTAJE Y ACOPIOS DE BALASTO PARA EL MONTAJE DE VÍA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MURCIA – ALMERÍA. TRAMO MURCIA – LORCA. (EXPEDIENTE Nº 3.24/20830.0002) MRR AV1834

Legislación aplicable: Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero.

RD Ley 36/2020 de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	25.875.497,57 €	5.433.854,49 €	31.309.352,06 €

Valor estimado



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Suministros:	1.643.590,24 €	
Valor estimado del contrato, total:	27.519.087,81 €	
Plazo de ejecución:		15 meses
Procedimiento de adjudicación:	ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
Ponderación criterios valoración	Cualitativos	49%
	Económicos	51%

DATOS DE LA ADJUDICACIÓN:

Adjudicatario propuesto: U.T.E formada por las empresas FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. (25 %) y CONTRATAS Y VENTAS, S.A. (75 %)

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de adjudicación:	22.150.000,00 €	4.651.500,00 €	26.801.500,00 €

Plazo de ejecución: 15 meses

% Baja adjudicación (Sobre bases imponibles): 14,40%

Resolución de aprobación de la Propuesta de Clasificación de Ofertas: 12 de mayo 2024

Propuesta de Adjudicación: 3 de junio 2024

- Se acuerda igualmente la cancelación y devolución de las garantías provisionales que, en su caso, hayan sido constituidas por los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios.

Y para que conste, a fin de que surta los efectos que resulten oportunos, se expide la presente certificación firmada electrónicamente, con el visto bueno del Presidente del Consejo, bajo la advertencia contenida en el último párrafo del número 5 del artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Irene Bonet Tous

Vº Bº
EL PRESIDENTE
Ángel Contreras Marín.

